



PROCESO SELECTIVO 2021

ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

TURNO DE ACCESO: Ingreso libre, reserva discapacitados y adquisición de nuevas especialidades.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS. ESCRITA

1. Además de portar la correspondiente documentación identificativa (DNI, pasaporte o permiso de conducir), en virtud del artículo 20.4 de la Orden de 25 de enero de 2021 por la que se convocan los procedimientos selectivos, los aspirantes deberán llevar una declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
2. La parte A de la primera prueba deberá ser redactada con bolígrafo azul o negro no borrable.
3. En la parte A podrán emplearse útiles de dibujo técnico como escuadra, cartabón o compás.
4. Se prohíbe el uso de cualquier líquido o cinta correctora. Si la equivocación que se quiere eliminar es un texto, se colocará entre paréntesis y se cruzará una línea (~~ejemplo de corrección~~). Si es un dibujo, gráfico o diagrama, se enmarcará con un recuadro y se trazará una diagonal.
5. Podrá emplearse calculadora pero no será programable ni contar con la posibilidad de transmisión o recepción de datos.
6. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes. (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021)
7. El tribunal podrá exigir que el opositor u opositora se quite la mascarilla para verificar su identidad.
8. Asimismo, podrá exigir que deje libre los pabellones auditivos a fin de comprobar que no lleva ningún sistema de comunicación. Si alguien lleva un audífono por problemas auditivos, deberá justificarlo documentalmente.
9. Todo el mundo que participa en el acto de presentación y, luego, en la parte A tiene que entregar el examen. No puede salir del aula sin hacerlo
10. La duración de la parte A de la primera prueba será de dos horas y media. Posteriormente habrá un receso de 30 minutos antes de la parte B.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2021

ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

TURNO DE ACCESO: Ingreso libre y reserva discapacitados.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS. ESCRITA

1. Solamente podrán acceder a realizar la parte B aquellos que hayan participado en el acto de presentación y en la posterior parte A de la primera prueba.
2. La parte B de la primera prueba deberá ser redactada con bolígrafo azul o negro no borrable.
3. En la parte B podrán emplearse útiles de dibujo técnico como escuadra, cartabón o compás.
4. Se prohíbe el uso de cualquier líquido o cinta correctora. Si la equivocación que se quiere eliminar es un texto, se colocará entre paréntesis y se cruzará una línea (~~ejemplo de corrección~~). Si es un dibujo, gráfico o diagrama, se enmarcará con un recuadro y se trazará una diagonal.
5. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes. (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021)
6. El tribunal podrá exigir que el opositor u opositora se quite la mascarilla para verificar su identidad.
7. Asimismo, podrá exigir que deje libre los pabellones auditivos a fin de comprobar que no lleva ningún sistema de comunicación. Si alguien lleva un audífono por problemas auditivos, deberá justificarlo documentalmente.
8. La duración de las parte B será de dos horas.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2021

ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

TURNO DE ACCESO: Ingreso libre y reserva discapacitados.

SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA. ORAL

1. Para la segunda prueba el aspirante dispondrá de una hora de preparación de la unidad didáctica.
2. Esta unidad didáctica la elegirá de entre tres extraídas al azar, bien de su programación, bien del temario oficial de la especialidad. Si la programación es anulada por defecto de forma solamente podría elegir de entre tres extraídos del temario oficial.
3. El aspirante dispondrá de tiempo total de una hora y media distribuido de la siguiente forma:
 - a. Defensa de la programación didáctica, hasta treinta minutos.
 - b. Debate final con el tribunal, quince minutos
 - c. Resto hasta completar la hora y media, exposición de la unidad didáctica.
4. Para la defensa de la programación el aspirante podrá usar un ejemplar de la programación aportada por él mismo.
5. Para la exposición de la unidad didáctica podrá utilizarse un guion, que no excederá un folio por una cara, y que deberá entregar al tribunal al finalizar la exposición.
6. En ningún caso podrán emplearse dispositivos electrónicos para la exposición.
7. En la exposición solamente podrá emplear la pizarra que se encuentre en el aula donde la lleve a cabo.
8. Se recuerda la obligatoriedad de portar documento identificativo como DNI, carnet de conducir o pasaporte y la declaración responsable de no padecer COVID.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2021

ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

1. El aspirante seleccionará un tema de entre los cinco extraídos al azar de entre los que componen el temario oficial.
2. Para la preparación podrá contar con el material de consulta que precise en formato papel.
3. No podrá utilizar ningún soporte electrónico o de cualquier otro tipo que contenga información o permite su comunicación con el exterior.
4. El tiempo de preparación será de una hora.
5. El tiempo máximo de exposición será de una hora.
6. En la exposición solamente podrá emplear la pizarra que se encuentre en el aula donde la lleve a cabo.
7. Podrá disponer de un guion que no ocupe más de una cara de folio y que entregará al tribunal al acabar la exposición.
8. El tribunal podrá exigir que el opositor u opositora se quite la mascarilla para verificar su identidad.
9. Asimismo, podrá exigir que deje libre los pabellones auditivos a fin de comprobar que no lleva ningún sistema de comunicación. Si alguien lleva un audífono por problemas auditivos, deberá justificarlo documentalmente.